

## **AYUNTAMIENTO DE EL BONILLO (ALBACETE)**

Plaza Mayor, 1 – CP 02610 – CIF P0201900H - Registro de Entidades 01020194 Tlf 967 370 001 Fax 967 370 483 - E – mail: ayuntamiento@elbonillo.es

# SOLICITUD DE MATRÍCULA EN EL CENTRO DE ATENCIÓN A LA INFANCIA "COLORINES" 2022/2023

DATOS PERSONALES DEL PADRE/MADRE/O PERSONA QUE TIENE ATRIBUIDA L	<u>A GUARDA Y CUSTODIA</u>
EN EXCLUSIVA	
Nombre y Apellidos	
Dirección Teléfono. de contacto	
DATOS PERSONALES DEL OTRO PROGENITOR	
Nombre y Apellidos	- NIF
Dirección Teléfono. de contacto	
DATOS PERSONALES DEL ALUMNO	
Nombre	
Fecha de Nacimiento:	
DATOS BANCARIOS PARA LA DOMICILIACIÓN DE LAS CUOTAS	
Titular de la Cuenta Corriente Ei	ntidad:
IBAN de la Cuenta Bancaria // // //	
Cuota Inicial: Euros Cuota Mensual:	Euros
Bonificación Causa <sup>1</sup> :	
Firma Autorización del Titular	
Fdo:	
SOLICITA MATRICULARSE EN EL CAI LOS COLORINES DE EL BONILLO EN LA SIGU	IENTE JORNADA:
☐ Matrícula (obligatorio)	40,00€
☐ Media Jornada sin servicio de comedor (mensual)	
☐ Jornada Completa sin servicio de comedor (mensual)	
☐ Media Jornada con servicio de comedor (mensual)	
☐ Jornada Completa con servicio de comedor (mensual)	_
DESCUENTOS	
Segunda matrícula y posteriores	28,00 € (30% dto)
Mensualidad Jornada Completa	
Cuota 2º matriculado o posteriores	44,00 € (20% dto)
Mensualidad Media Jornada	
Cuota 2º matriculado o posteriores	28,00 € (20% dto)
Familia numerosa	
OTRAS CUOTAS	
Día suelto utilización servicio de comedor (se deberá avisar con un día de	antelación tanto a las
responsables del centro como al servicio de cátering)	
El Daville a da	
El Bonillo, a de de	<del></del>

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Para poder aplicar en las cuotas la bonificación especificada deberá aportarse junto con la solicitud copia de la documentación que acredite la causa de dicha bonificación.



## **AYUNTAMIENTO DE EL BONILLO (ALBACETE)**

Plaza Mayor, 1 – CP 02610 – CIF P0201900H - Registro de Entidades 01020194 Tlf 967 370 001 Fax 967 370 483 - E – mail: ayuntamiento@elbonillo.es

#### **NORMATIVA APLICABLE**

Reglamento de Régimen Interno del Centro de Atención a la Infancia "Colorines" (BOP nº 97, de 20 de Agosto de 2007) y Ordenanza Reguladora del precio público por las prestaciones de servicios por actividades culturales, educativas, deportivas, de esparcimiento y por el aprovechamiento de sus instalaciones (BOP nº 139, de 30 de noviembre de 2015).

#### **OBSERVACIONES**

Cualquier cambio en los datos facilitados en esta matrícula deberá ser comunicado al Ayuntamiento de El Bonillo con, al menos, un mes de antelación, para proceder a su subsanación en la base de datos correspondiente para mantenimiento y cobros.

Los pagos se harán efectivos mediante domiciliación bancaria u orden periódica de pago. Dicho ingreso deberá producirse dentro de los 10 primeros días de cada mes.

El absentismo durante un periodo determinado no supone exención de pago alguna mientras no se formalice la baja correspondiente. En caso de no asistencia al CAI sin formalizar la baja deberá abonarse la cuantía correspondiente que se fije por reserva de plaza.

Las bonificaciones no podrán ser acumulativas, siendo obligatorio para la aplicación de las mismas y descuentos la presentación, en todo caso, de los documentos justificativos de la causa de bonificación o descuento.

Para la baja en el servicio, el interesado deberá ponerlo en conocimiento del Ayuntamiento, en los medios legalmente establecidos, y que permitan dejar constancia en el Registro de entrada de documentos del mismo, no admitiéndose como talla comunicación verbal o telefónica, teniendo efectos dicha baja en el mes siguiente de su presentación.

Los gastos de gestión ocasionados por la devolución de recibos serán de cuenta del usuario del servicio.